

# DECRETO DE ALCALDIA

**Expediente nº:** 2461/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

**Fecha de iniciación:** 04/11/2022

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2022 (BOJA nº 204, 24 de octubre de 2022), la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las Medidas de Innovación y Mejora de Empleo en Andalucía, del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral, para el año 2022.

En fecha 22 de Noviembre de 2022 se publica Propuesta provisional de Resolución del Servicio de Orientación y Atención a la demanda de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias del citado procedimiento.

Por Resolución de Alcaldía (nº 2022-1411) de fecha 30 de Noviembre de 2022 se aprueban las Bases que rigen las convocatorias para cubrir un puesto de Coordinador/a del Proyecto, un puesto de Técnico en Orientación Laboral, un puesto Técnico/a Desarrollador/a Programador/a o Administrador/a Informático/a y un puesto de Administrativo/a para la ejecución del programa.

En Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 22 de Diciembre de 2022 se aprueba la concesión definitiva de subvenciones de la Convocatoria 2022, figurando el Ayuntamiento de Osuna como Desestimada por superar el importe total de las ayudas de “minimis”.

En base a la establecido en el punto anterior, se emite Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Diciembre de 2022 por la que se desiste del procedimiento iniciado con fecha 15 de diciembre de 2022 por el Ayuntamiento de Osuna para la contratación de personal laboral, y en consecuencia, se dejan sin efecto las bases que rigen el mismo y se declara terminado el proceso.

En fecha 18 de enero de 2023, con número de registro de salida 2023-S-RC-85, se presenta el correspondiente Recurso de Reposición contra la Resolución desestimatoria, emitiéndose Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, de fecha 10/4/2023, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición



interpuesto contra la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2022, que motivó la resolución de desistimiento del procedimiento selectivo. Por un lado se desestima la nulidad de la citada resolución y, por otro, se estima la reformulación del presupuesto del proyecto. En consecuencia, se retrotrae el expediente de subvenciones nº SC/IME/0026/2022 al momento procedimental anterior a la resolución objeto del recurso, con la finalidad de que la entidad pueda reformular el importe solicitado teniendo en cuenta las ayudas mínimas concedidas en el ejercicio fiscal correspondiente a la concesión y durante los dos ejercicios fiscales anteriores, al objeto de que la presente ayuda no supere los límites máximos establecidos en los Reglamentos citados en el segundo Fundamento de Derecho.

Asimismo, con la misma fecha, 10/4/2023, se emite propuesta provisional de Resolución del Servicio de Orientación y Atención a la Demanda, por la que se aprueba de concesión de subvención al Ayuntamiento de Osuna; figurando en su Anexo III la fecha de inicio del programa el día 01 de Mayo de 2023.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local, tengo a bien dictar la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dejar sin efectos el Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2022-1491, de fecha 23-12-2022, por el cual se acordaba desistir del procedimiento iniciado con fecha 15 de diciembre de 2022 por el Ayuntamiento de Osuna para la contratación de personal laboral temporal (1 coordinador/a, 1 técnico orientación laboral, 1 técnico informático y 1 técnico administrativo) para el PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, y en consecuencia, dejar sin efecto las bases que rigen el mismo y declarar terminado el proceso.

**SEGUNDO.-** A la vista de la Resolución de fecha 10/4/2023, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, por la que se retrotrae el expediente de subvenciones nº SC/IME/0026/2022 al momento procedimental anterior a la resolución objeto del recurso, se **ACUERDA** retrotraer el proceso selectivo instruido por este Ayuntamiento al momento anterior a la resolución de desistimiento a que se hace referencia en el punto anterior (Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2022-1491, de fecha 23-12-2022), para cubrir un puesto de Coordinador/a del Proyecto, un puesto de Técnico en Orientación Laboral, un puesto Técnico/a Desarrollador/a Programador/a o Administrador/a Informático/a y un puesto de Administrativo/a para la ejecución del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral, para el año 2022; continuándose con el citado proceso selectivo conforme a las Bases aprobadas.

**TERCERO.** Convocar a todos los aspirantes, para el próximo día 21 de abril de 2023, a las 10:15 horas, en el Paraninfo de la Universidad de Osuna, sita en calle Paseo de los Cipreses nº 1, para el desarrollo de una prueba escrita consistente en una prueba tipo Test y posteriormente una fase de entrevistas.



Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

